



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/12/2025 - 10:33:21
Recibo No. S001157726, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ucRwbm7B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION FESTIVAL INFANTIL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA
Nit : 801003520-8
Domicilio: Armenia, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501584
Fecha de inscripción: 29 de noviembre de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 28 37
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : tobias_bastidas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105978445
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 28 37
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : tobias_bastidas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de noviembre de 2001 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2001, con el No. 3950 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FESTIVAL INFANTIL DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación festival infantil de musica colombiana - fimac - Debera cumplir con los siguientes objetivos a) celebrar cada año, el festival nacional infantil de musica andina colombiana denominado cuyabrito de oro, de conformidad con los reglamentos que expida la junta directiva para tal efecto. El festival tendra lugar en cualquiera de los municipios que integran la composicion politica del departamento del quindio. B) estimular,

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/12/2025 - 10:33:21
Recibo No. S001157726, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ucRwbm7B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

difundir y preservar la musica y los valores autoctonos del arte musical, autores, compositores e interpretes, y generar espacios y otros eventos que promuevan y fortalezcan nuestra identidad musical con enfasis en la poblacion infantil, sin perjuicio de otras iniciativas que nazcan de la fundacion y sus componentes. C) apoyar actividades culturales y educativas que beneficien a la poblacion en general, con el fin de alcanzar un mejor nivel cultural para la region y el pais, a través de los procesos de formación con el semillero de voces, la fabricación y reparación de instrumentos musicales. (lutería).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: A) presidir a la asamblea general en sus reuniones ordinarias y extraordinarias y en los demas actos que la institucion lo demanden. B) presidir la junta directiva en sus reuniones ordinarias y extraordinarias y tomar parte, por derecho propio, en las comisiones, juntas o comites de la fundacion, cuando sus actividades lo requieran. C) ejercer la representacion de la fundacion y llevar su personeria. D) celebrar los actos de contratos en qu tenga interes la fundacion, dentro de las facultades que senalan los presentes estatutos o las normas que implante la junta directiva articulo 28 inciso f, e) ejecutar los acuerdos de la asamblea general y de la junta directiva. F) presentar a la junta directiva con el visto bueno del revisor fiscal, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de cada ano. G) firmar los cheques conjuntamente con el teso rero. H) convocar la asamblea general cuando lo estime conveniente. I) coordinar, impulsar y orientar el funcionamiento de todas las depen dencias, actividades y servicios de la fundacion.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Entre otras. Facultar al presidente en cada caso, para celebrar contratos, contraer obligaciones o ejecutar transacciones que excedan a 55 s.M.L.M.V.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 09 de marzo de 2013 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2013 con el No. 13393 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	TOBIAS ALBERTO BASTIDAS CUARTAS	C.C. No. 18.385.945

Por Acta No. 17 del 11 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2017 con el No. 21677 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MARIA TERESA MENDOZA SALDAÑA	C.C. No. 24.454.094

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 28 del 15 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025 con el No. 28986 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 19/12/2025 - 10:33:22
Recibo No. S001157726, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ucRwbm7B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	TOBIAS ALBERTO BASTIDAS CUARTAS	C.C. No. 18.385.945
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA TERESA MENDOZA SALDAÑA	C.C. No. 24.454.094
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA HELENA SANDOVAL DELGADILLO	C.C. No. 41.949.159
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA MELVA COLORADO GALLEGO	C.C. No. 29.808.805
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ ESTELLA OROZCO VALENCIA	C.C. No. 24.988.359
SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA RESTREPO COLORADO	C.C. No. 29.819.694
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ ADRIANA ACOSTA AMELINES	C.C. No. 24.603.883
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	ROBERTO GUTIERREZ RESTREPO	C.C. No. 6.153.910
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	MARGOTH RODRIGUEZ MORALES	C.C. No. 24.488.592
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ ADRIANA QUINTERO COLORADO	C.C. No. 29.819.396

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 15 de junio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2020 con el No. 24632 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OSCAR ANIBAL GONZALEZ MERA	C.C. No. 1.089.847.151	249827-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 15 de noviembre de 2001 de la Asamblea General	3950 del 29 de noviembre de 2001 del libro I

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/12/2025 - 10:33:22
Recibo No. S001157726, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ucRwbm7B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 12 del 18 de septiembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 13041 del 21 de septiembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 12 de marzo de 2015 de la Asamblea General Ordinaria	15241 del 16 de marzo de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 22 del 13 de abril de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria	23683 del 16 de abril de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 27 del 09 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados	27981 del 14 de marzo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: C3220
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$252.164.639,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/12/2025 - 10:33:22
Recibo No. S001157726, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ucRwbm7B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
